I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001137

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 21 SET. 2018

V I S T O S:

La Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 13 de septiembre de 2018; el Certificado N°087/2018 de la Secretaria Municipal; fotocopia del Memorándum N°600/763/2018 de la Secretaria Comuna del Planificación; del Memorándum N°1100/320/2018 de la Dirección de Control; los Decretos Exentos N°202/1873/2017, N°202/091/2018, N°202/163/2018, N°202/345/2018, N°202/361/2018, N°202/437/2018, N°202/541/2018, N°202/552/2018, N°202/596/2018, N°202/665/2018, N°202/724/2018, N°202/815/2018, N°202/960/2018 y N°202/1122/2018; y las facultades que me confiere Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1873/2017, se aprobó el Presupuesto Municipal año 2018, modificado por los Decretos Exentos, N°202/091/2018, N°202/163/2018, N°202/345/2018, N°202/361/2018, N°202/437/2018, N°202/541/2018,N°202/552/2018,N°202/596/2018,N°202/665/2018, N°202/724/2018, N°202/815/2018, N°202/960/2018 y N°202/1122/2018.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2018.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Presupuesto Municipal 2018, sancionado por Decreto Exento N°202/1873/2017, en las siguientes cuentas:

1.1. INGRESOS $

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSF. P/GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	**70,222,432**	-
	TOTAL	**70,222,432**	

1.2. GASTOS $

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	22,000,000	-
215-22-05-999-000-000	OTROS	-	7,000,000
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	-	20,000,000
215-22-06-001-003-000	ALARMAS	-	5,000,000
215-22-06-999-000-000	OTROS	-	6,000,000
215-22-08-003-001-000	CONV. DE MANT. PARQ. Y JARDINES	230,000,000	-
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2,500,000	-
215-22-08-999-016-000	OTROS	-	5,000,000
215-22-09-005-001-000	ARRIENDO DE FOTOCOPIAS	25,000,000	-
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	30,000,000	-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001137

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

215-22-11-001-002-000	OTROS	13,000,000	-
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	-	464,500,000
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	20,000,000	-
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	160,000,000	-
215-29-05-999-000-000	OTRAS	70,222,432	-
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	-	10,000,000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-	5,000,000
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	20,000,000	-
	TOTAL	**592,722,432**	**522,500,000**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (s)

OSN/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°087/2018

Cerrillos, 14 de septiembre de 2018

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 13 de septiembre de 2018, **se aprobaron por mayoría, ante el rechazo de los/a señor/as concejales don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido y doña Orfilia Castro Tobar, las modificaciones al presupuesto municipal N°5, contenidas en el Memorándum N°600/763/2018 de la Secplan.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

Memorandum N° 1100/1320 / 2018

De ***Sr. Carlos Rubio Cancino***
Director de Control (s)

A ***Sra. Georgina Zamorano Jara***
Directora de Secplan (s)

Ant. **Memo N° 600/763/18**

Mat. **Propuesta Modificación N°5**

Fecha **03-09-2018**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
03 SEP 2018 961
FOLIO
RECIBIDO

Junto con saludarla, y de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, la presente nueva Modificación Presupuestaria N°5, se encuentra cuadrada y con sus antecedentes de respaldo correspondientes y la Certificación de la SECPLAN según consta en Memorándum N° 600/763/2018, que indica que todas las cuentas modificadas obedecen a estimaciones y proyecciones de su competencia como Unidad Técnica encargada del presupuesto, a su vez cuentan con el respectivo V°B° de la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

Para sus conocimientos y fines, le saluda muy atentamente a Ud.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE CONTROL

Sr. Carlos Rubio Cancino
Director de Control (s)

Distribución
c.c. Archivo

DIRECCION DE CONTROL
Piloto lazo N° 120
Fax 5330230 anexo 702-703-704

CERRILLOS CAMBIÓ POR TI

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MEMORÁNDUM N° 600/ 763 /2018

DE : SRA. GEORGINA ZAMORANO JARA
DIRECTORA (S) SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

REF. : Remite Propuesta Modificación N° 5 Presupuesto Municipal 2018

Cerrillos, 31 de Agosto de 2018

Junto con saludarle cordialmente, envío a Ud. la nueva **Propuesta de Modificación N° 5 del Presupuesto Municipal, que reemplaza a la enviada por Memorándum N° 600/758/2018 con fecha 29 de Agosto de 2018**. Esto para, si usted estima conveniente, ser presentada al Honorable Concejo Municipal.

Cabe mencionar que esta Modificación **fue coordinada y trabajada con la Dirección de Administración y Finanzas**, por lo cual cuenta con el V°B° de la Directora de Administración y Finanzas y el Jefe del Depto. de Contabilidad y Presupuesto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Secretaria Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

GEORGINA ZAMORANO JARA
DIRECTORA (S)
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

GZJ/jro
C.c.
- Destinatario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo

Secretaria Comunal de Planificación
Piloto Lazo N°120
Teléfonos: 228707814 E-mail:secretaria_secplan@mcerrillos.cl

5.063
5.064

DETALLE POR CUENTAS AFECTADAS CON MODIFICACIÓN N°5

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115-13-03-002-999-000	Otras Transf. P/Gastos de Capital de la Subdere	70,222,432	-
TOTAL		70,222,432	-
DIFERENCIA			70,222,432

Secretaría Comunal de Planificación
CERRILLOS
DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. CONTABILIDAD

DETALLE POR CUENTAS AFECTADAS CON MODIFICACIÓN N°5

GASTOS

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	**22,000,000**	-
215-22-05-999-000-000	OTROS	-	**7,000,000**
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	-	**20,000,000**
215-22-06-001-003-000	ALARMAS	-	**5,000,000**
215-22-06-999-000-000	OTROS	-	**6,000,000**
215-22-08-003-001-000	CONV. DE MANT. PARQ. Y JARDINES	**230,000,000**	-
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	**2,500,000**	-
215-22-08-999-016-000	OTROS	-	**5,000,000**
215-22-09-005-001-000	ARRIENDO DE FOTOCOPIAS	**25,000,000**	-
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	**30,000,000**	-
215-22-11-001-002-000	OTROS	**13,000,000**	-
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	-	**464,500,000**
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	**20,000,000**	-
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	**160,000,000**	-
215-29-05-999-000-000	OTRAS	**70,222,432**	-
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	-	**10,000,000**
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-	**5,000,000**
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	**20,000,000**	-
TOTAL		**592,722,432**	**522,500,000**
DIFERENCIA			**70,222,432**

Secretaría Comunal de Planificación
DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

TM Nº 016348

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

TRIBUTO	TESORERIA	FOLIO	286 - 0
RUT	060515000-4	FECHA	30/07/2018
NOMBRE	SUBDERE R.M.	CAJA	33
DIRECCION		COMUNA	
O. INGRESO Nº	1649	FECHA O.I.	30/07/2018

CONCEPTO
DEPOSITO DIRECTO SUBDERE FONDO DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, CIRCULAR 112 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Item	Denominación	Cuenta	Valores ($)
21	OTRAS TRANSF. DE CAPITAL	115-13-03-002-999-000	70,222,432
	SUB TOTAL		70,222,432
	INTERES		0
	MULTA		0
		TOTAL	70,222,432

TESORERIA MUNICIPAL CERRILLOS
CAJA
45 30 JUL 2018 45
PAGADO

Unidad giradora
TESORERIA
Girador
CARY

CAJERO MUNICIPAL

COPIA CONTRIBUYENTE

R.U.T. 76.031.071-9
FACTURA ELECTRONICA
Nº 3731025

S.I.I. Unidad Santiago Oriente

Social: Salcobrand S.A.
Grandes Tiendas, Farmacia y Perfumeria, Supermercado, Publicidad y Otros
Matriz: AV. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS 677 - SANTIAGO
Centro Distribucion:

ECHA:	31-07-2018	ATENCIÓN A:	
EÑOR(ES)	I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	MEDIO DE PAGO:	
UT:	69.255.060-5	VENCIMIENTO:	14-09-2018
IRO	Servicios sociales no clasif.:	RUT SOLICITANTE	
IRECCIÓN	LAS HORTENCIAS 460 OF.ACCION SOCIAL	FORMA DE PAGO:	Credito
OMUNA.	CERRILLOS	CODIGO CLIENTE	
IUDAD.	SANTIAGO	CODIGO VENDEDOR	
ID TRASLADO:	SII indicador Venta		

CODIGO	CANT.	DETALLE	P. UNIT	TOTAL
	1	Convenio Nº 140000059, segun Guias de Despacho que constituyen venta	9.280.098	9.280.098

FERENCIAS

PUESTOS ADICIONALES

CODIGO	DESCRIPCION	%	VALOR

CIBI CONFORME

Lugar	Fecha	Nombre Receptor	RUT	Firma Receptor

[illegible]

DESCTO. $	
NETO	[illegible]
EXENTO	
I.V.A. 19%	1.573.21[illegible]
OTROS IMPTOS.	
TOTAL	[illegible]

Timbre Electronico SII
Res. 133 de 2000 - Verifique documento www.sii.cl

R.U.T. 76.031.071-9
FACTURA ELECTRONICA
Nº 3731559

Social: Selcobrand S.A.
Grandes Tiendas, Farmacia y Perfumería, Supermercado, Publicidad y Otros
Matriz: AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 877 - SANTIAGO
Centro Distribucion:

S.U. Unidad Santiago Oriente

FECHA:	30-08-2018	ATENCIÓN A:	
SEÑOR(ES):	I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	MEDIO DE PAGO:	
RUT:	69.253.000-5	VENCIMIENTO:	14-08-2018
GIRO:	Servicios sociales no clasific	RUT SOLICITANTE:	
DIRECCIÓN:	LAS HORTENCIAS 400 DE ACCION SOCIAL	FORMA DE PAGO:	Credito
COMUNA:	CERRILLOS	CODIGO CLIENTE:	
CIUDAD:	SANTIAGO	CODIGO VENDEDOR:	
IND.TRASLADO:	Sin indicador Venta		

CODIGO	CANT	DETALLE	P. UNIT.	TOTAL
	1	Convenio Nº 140000059 segun Guias de Despacho que constituyen venta	9.711.647	9.711.64

REFERENCIAS

IMPUESTOS ADICIONALES

CODIGO	DESCRIPCION	%	VALOR

RECIBI CONFORME

Lugar	Fecha	Nombre Receptor	RUT	Firma Receptor

[illegible]

DESCTO. $	0
NETO	9.711.647
EXENTO	0
I.V.A. 19%	1.845.213
OTROS IMPTOS	0
TOTAL	11.556.860

Timbre Electronico SII
Res. 139 de 2008 - Verifique documento www.sii.cl

ACCIONES URBANAS LIMITADA

Giro: SERV CONSTRUCC.Y MANT.DE AREAS VERDES SER.ASEO,TRANSP.CONTRAT.CONSTR
RIO CLARO 7133 SOL DE SEPTIEMBRE-
CERRILLOS
eMail : BEATRIZDIAZ@ACCIONESURBANAS.CL
Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.053.717- 9

FACTURA ELECTRONICA

Nº230

S.I.I. - MAIPU

Fecha Emision: 06 de Julio del 2018

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
R.U.T.: 69.255.000- 5
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: PILOTO LAZO 120
COMUNA CERRILLOS CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES MES DE JUNIO 2018	1 U	92.889.791			92.889.791

Forma de Pago.Crédito

MONTO NETO	$	92.889.791
I.V.A. 19%	$	17.649.060
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	110.538.851

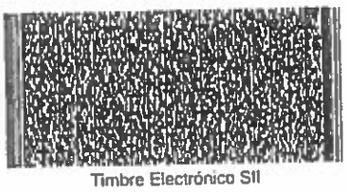

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

ACCIONES URBANAS LIMITADA

Giro: SERV CONSTRUCC.Y MANT.DE AREAS VERDES SER.ASEO,TRANSP.CONTRAT CONSTR RIO CLARO 7133 SOL DE SEPTIEMBRE-CERRILLOS
eMail : BEATRIZDIAZ@ACCIONESURBANAS.CL
Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.053.717- 9

FACTURA ELECTRONICA

Nº234

S.I.I. - MAIPU

Fecha Emision: 07 de Agosto del 2018

SEÑOR(ES):	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
R.U.T.:	69.255.000- 5
GIRO:	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION:	PILOTO LAZO 120
COMUNA	CERRILLOS CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES MES DE JULIO 2018	1 U	92.889.791			92.889.791
-	REAJUSTE ANUAL	1 U	2.366.941			2.366.941

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$	95.256.732
I.V.A. 19%	$	18.098.779
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	113.355.511

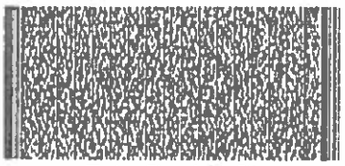

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

MEMORANDUM Nº 407 / 0845 / 2018

DE : JEFA DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
SRA. PILAR SANHUEZA MONTERO

A : DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. Mª PAZ IRRIBARRRA VALLEJOS

C.C. : *Administrador Municipal
*Archivo Departamento

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2018

REF. : Suplementar cuenta que indica.

29 AGO 2018
16:45

Quien suscribe informa a Ud. que la cuenta para Pasajes, Fletes, Bodegajes, Seguros, Revisiones Técnica y Otros, a la cual se imputa el gasto por pago de peajes de autopistas (TAG) de los vehículos municipales, no dispone de saldo

Por lo expuesto, la suscrita solicita a Ud. requerir que se suplemente la cuenta respectiva, del Presupuesto Municipal, por un monto de $2.500.000, para el pago de peajes de autopistas urbanas, de agosto a diciembre de 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
J.T.
SERVICIOS GENERALES
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFA DE DEPARTAMENTO

PSM

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
29 AGO 2018 948
FOLIO
RECIBIDO

ORD. : N°400 / 390/ 2018
ANT. : Memo N°600/752/2018
Memo N°600/744/2018
MAT. : Mod. Pptaria. N°5

Cerrillos, 28 de Agosto de 2018

A : DIRECTORA DE SECPLAN (S)
SRA. GEORGINA ZAMORANO JARA

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

Junto con saludar, remito con visto bueno la propuesta de modificación presupuestaria analizada en reunión con el Sr. Administrador el dia 27/08/2018 y respaldada por su Dirección durante el dia de hoy.
Respecto el monto considerado para la cuenta 215 22-09-005-001-000 se señaló verbalmente por parte del sectorialista que la solicitud de pedido y orden de compra comprenden un periodo de ocho meses y el monto señalado en la modificación es para los cuatro meses que quedan en este año.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Secretaria Comunal de Planificación

Nº 00000072

Razón Social	TOPAC CHILE COMERCIAL LIMITADA	R.U.T.	78.922.640-7
Departamento	INFORMATICA	Solicitud	103/17/2018
Dirección	SECPLAN	Nº Licitación	
Programa		Nº O/Compra	812-103-CM18

Cantidad	Articulos	Precio Unitario	Precio Total
271600	FOTOCOPIAS COLOR VALOR X HOJA	57	15.481.200
1850000	FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO VALOR X HOJA	14	25.900.000
			0

Monto Neto	41.381.200
% Descuento	1.655.248
Sub - Total	39.725.952
19 % IVA	7.547.931
Total	47.273.883

De conformidad al Presupuesto Aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año presente, Articulo Nº3 del Reglamento de la Ley de Compras Nº19.886, Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o Servicios indicados.

Cerrillos, 26 de Julio de 2018

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION LICITACIONES SECTORISTA CERRILLOS

Encargado de Cotizaciones

Secretaria Comunal de Planificación DIRECTOR

Director Secplan

ORIGINAL

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Secretaria Comunal de Planificación

N° 00000072

Razón Social	TOPAC CHILE COMERCIAL LIMITADA	R.U.T.	78.922.640-7
Departamento	INFORMATICA	Solicitud	103/17/2018
Dirección	SECPLAN	N° Licitación	-
Programa	0	N° O/Compra	812-103-CM18

Cantidad	Articulos	Precio Unitario	Precio Total
271600	FOTOCOPIAS COLOR VALOR X HOJA	57	15.481.200
1.850.000	FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO VALOR X HOJA	14	25.900.000
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-

Rut :	69.255.000-5	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Demandante :	Piloto Lazo N° 120, Cerrillos	**Unidad de Compra :**	Secretaría Comunal de Planificación
Teléfono :	56-02-28707800	**Fecha Envio OC. :**	
		Estado :	Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 812-103-CM18

SEÑOR (ES) :	TOPAC CHILE COMERCIAL LIMITADA	**A Sr (a) :**	ALEX TOBAR DROGUETT
DIRECCIÓN :	ELIODORO YAÑEZ 2525 PROVIDENCIA Providencia Región Metropolitana de Santiago	**FONO :**	56223704403
RUT :	78.922.640-7	**FAX :**	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	INFORMÁTICA S/P 103/17/2018		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Piloto Lazo N° 120, Cerrillos	Cerrillos	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Piloto Lazo N° 120, Cerrillos	Cerrillos	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Sergio Esteban Encina Fuenzalida	56-02-28707800	sencina@mcerrillos.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121701 2239-2-LP15	Servicios de copias en blanco y negro	271600	(1154124) FOTOCOPIAS PAPEL - COLOR OFICIO PAPEL FOTOCOPIA 75 GR VALOR POR HOJA 1177124	(1154124) FOTOCOPIAS PAPEL - COLOR OFICIO PAPEL FOTOCOPIA 75 GR VALOR POR HOJA; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: $0	57,00	0,00	0,00	15.481.200
82121701 2239-2-LP15	Servicios de copias en blanco y negro	1850000	(1154118) FOTOCOPIAS PAPEL - B/N OFICIO PAPEL FOTOCOPIA 75 GR VALOR POR HOJA 1177118	(1154118) FOTOCOPIAS PAPEL - B/N OFICIO PAPEL FOTOCOPIA 75 GR VALOR POR HOJA; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: $0	14,00	0,00	0,00	25.900.000

Neto	$	41.381.200
Dcto.	$	1.655.248
Cargos	$	0
Subtotal	$	39.725.952
19% IVA	$	7.547.931
Imp. específico	$	0
Total	$	47.273.883

Fuente Financiamento:

Observaciones:

IMPRESIÓN COPIAS B/N Y COLOR, Es responsabilidad del Proveedor entregar la(s) Factura(s) al Inspector técnico del Servicio u Obra o Requirente. El Inspector Técnico o Requirente recibirá la factura previa aceptación de la ejecución de Obra, Servicio o entrega de suministros.
El Inspector Técnico o Requirente no podrá recibir ninguna factura o documento mientras el proveedor no cumpla con lo anteriormente expuesto.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitacion.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Depto. Abastecimiento	**SOLICITUD DE PEDIDO** DOCUMENTO N° 103/ 017 /2018 FECHA 24/07/2018

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete. Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el "Manual de Procedimiento del Departamento de Adquisiciones de la I.Municipalidad de Cerrillos". **SE DEBE HACER LLEGAR AL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO RECEPCIONADA CON 15 DIAS ANTES DE LA FECHA DEL REQUERIMIENTO.**

OK

1. Descripción del Requerimiento

Departamento	Dirección	Programa Decretado
INFORMATICA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	

Cantidad del Bien o servicio solicitado	Unidad de Medida	Identificación del bien o servicio solicitado	Monto del Gasto Estimado (con impuesto)
271.600.-	Copias	Servicio de impresión de 271.600.- copias a color con un costo de 56 + IVA	
1.800.000.-	Copias	Servicio de impresión de 1.850.000.- copias en blanco y negro a un costo de 13 + IVA	
			$47.300.000.-

ES OBLIGATORIO ADJUNTAR ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LAS LICITACIONES, y cualquier otro documento que avale la compra, adjunta a la Solicitud, como Archivo Anexo.

Observaciones que desee agregar e indicar para cuando necesita el bien o servicio
CODIGO CONVENIO MARCO

ES OBLIGATORIO Mínimo dos criterios de evaluación, Precio y uno o varios más para velar por las mejores condiciones del producto o servicio que se requiere. Con Criterios medibles.

Tabla de Evaluación		
Criterio de Evaluación	**%**	**Método de Evaluación y Subcriterios**

PARA COMPRAS SOBRE 100 U.T.M. DEBE INDICAR A LO MENOS TRES PERSONAS.

Comisión Evaluadora	
Departamento	**Cargo en Departamento**

PARA LOS SERVICIOS TALES COMO: PRODUCCION, ARRIENDO Y/U OBRAS MENORES, INDICAR NOMBRE DE SUPERVISOR DEL SERVICIO O INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA I.T.O. Ò I.T.S.

CONTRATO		
Tiempo del Contrato	**Dias/mes**	
Responsable del Contrato	**Teléfono**	**E-mail de Contacto**
Unidad de Informatica	225308581	valchao@mcerrillos.cl ; sespinoza@mcerrillos.cl

Depto. Abastecimiento	**SOLICITUD DE PEDIDO** DOCUMENTO N° 103/ 017 /2018 FECHA 24/07/2018

Firma Departamento	Firma Director
	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

La información contenida en esta solicitud debe ser completada íntegramente por la Unidad Demandante. Será responsabilidad de dicha unidad entregar todos los antecedentes necesarios para su requerimiento. Además En caso que el o los bienes requeridos deban ser distribuidos, dicha distribución deberá ser informada junto con la presente solicitud de compra o en hoja adjunta.

IMPUTACIÓN			PRESUPUESTO SOLICITUD
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	
22	09	005 - 001	$ 47.300.000

ES OBLIGATORIO Si las adquisiciones o contrataciones son mayores de 100 UTM, se informará a la secretaria Comunal de Planificación para que inicie el proceso de licitación o si se estima por la autoridad remitirla a Abastecimiento para iniciar el proceso como apoyo tecnico de la Unidad.

Firma y V.B. de Sectorialista encargado de presupuesto SECPLAN	Firma y V.B. jefe Depto. de Informática. (en compras relacionadas con el área informática)
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION PRESUPUESTO CERRILLOS	Secretaría Comunal de Planificación DIRECTOR

FECHA INGRESO ABASTECIMIENTO

TOSHIBA

PROPUESTA COMERCIAL

Alternativa

Periodo Contrato de servicio o hasta el término de copias con renovación ídem.	Total, de copias a comprar.	Costo copia blanco negro ID: 1154118	Costo copia color ID: 1154124
8 meses aprox. O hasta el término de copias	1.850.000 copias b/n 271.600 copias color	$13	$56

Valores Más IVA

Observaciones:

- La cantidad de copias es equivalente a lo proyectado según historial de impresiones mensuales de la Municipalidad.
- De ser aceptada, se debe considerar una oferta especial en CM, para la compra de copias, previa coordinación con el depto. de compras.

Facturación:

- Para efectos de facturación se considera valores entregados en propuesta comercial, para copias blanco negro y color.

TOSHIBA BUSINESS SOLUTIONS CHILE
Eliodoro Yáñez N° 2525, Providencia, SANTIAGO, Fono 3704400, Fax 3704435

TOSHIBA

SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, SCANNER Y FAX

Santiago, julio 25 de 2018

Señores:
Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Unidad de Compras y Contrataciones
Presente

En Toshiba estamos orgullosos de continuar el legado de innovación tecnológica, para la digitalización y producción de documentos.

Como expertos en la impresión gestionada, entendemos que nuestros clientes confían en nosotros como un valioso socio de negocios que les brinda soluciones practicas integrales, para todas sus necesidades de gestión de impresión.

Hemos diseñado una alternativa para ayudar a **reducir costos, con mejor tecnología, centralizar, asegurar sus documentos,** trabajar de manera mas eficiente y si hay algo que cualquier empresa puede utilizar ahora mismo, es la gestión para hacer mas con menos.

Atenta a tus consultas o sugerencias.

Clemencia Troncoso Rodríguez
Coordinadora Comercial
Fono: 3704445- cel. 92667935
Clemencia.troncoso@tbsla.toshiba.com

TOSHIBA

Propuesta Comercial

Requerimiento: 34 equipos blanco negro y colores nuevos

- **02 equipo blanco negro y color, modelo Toshiba Studio e- 3505Ac (A3)**
- **01 equipos blanco negro y color, modelo Toshiba Studio e- 6505ac (A3)**
- **03 equipos blanco negro, modelo Toshiba e-studio 3508A (A3)**
- **22 equipos blanco negro y color, modelo e-studio 477s (carta Oficio)**
- **05 equipos blanco negro y color, modelo e- studio 287cs (carta oficio)**
- **01 equipo blanco negro, modelo Studio 6508A (A3)**

Configuración multifunción: Según requerimientos

- Copiadora
- Impresora
- Tamaño papel carta oficio ,doble carta)
- Scanner color (scan to mail)
- Duplex
- Alimentador automático
- **Disco duro, memoria 2 y 4 GB RAM, según requerimientos**
- 2 bandejas y stand original de la máquina
- 06 Finisher incluye corchetes ,1 perforadora de dos hoyos
- Pto. USB
- Control de usuario para copias e impresiones blanco negro y color
- Equipos con impacto medio ambiental Energy stard.
- Incluye instalación y capacitación
- 100% cobertura en insumos y suministros
- **Un Servidor de impresión con UPS**

- Software de Gestión y Administración: PAPER CUT, con licencia para 500 usuarios
- TOP ACCESS y OCR.

IMPORTANTE: los equipos multifunción cuentan con software de control y administración propio de la marca Toshiba, con el cual es posible monitorear la plataforma tecnológica on line facilitando el control de impresión y copias a través de código privado, asignación de cuotas e información de cada usurario conectado a la red. Podrá obtener informes por centros de costos como también por cada usuario, Así también podrá monitorear los equipos y estados de alerta, recopilar informes que pueden ser enviados vía email directamente al proveedor para su información, y así agilizar el tiempo de atención tanto de servicio como solicitud de insumos o suministros.

TOSHIBA BUSINESS SOLUTIONS CHILE
Eliodoro Yáñez N° 2525, Providencia, SANTIAGO, Fono 3704400, Fax 3704435

TOSHIBA

Propuesta Comercial

Requerimiento: 34 equipos blanco negro y colores nuevos

- **02 equipo blanco negro y color, modelo Toshiba Studio e- 3505Ac (A3)**
- **01 equipos blanco negro y color, modelo Toshiba Studio e- 6505ac (A3)**
- **03 equipos blanco negro, modelo Toshiba e-studio 3508A (A3)**
- **22 equipos blanco negro y color, modelo e-studio 477s (carta Oficio)**
- **05 equipos blanco negro y color, modelo e- studio 287cs (carta oficio)**
- **01 equipo blanco negro, modelo Studio 6508A (A3)**

Configuración multifunción: Según requerimientos

- Copiadora
- Impresora
- Tamaño papel carta oficio ,doble carta)
- Scanner color (scan to mail)
- Duplex
- Alimentador automático
- **Disco duro, memoria 2 y 4 GB RAM, según requerimientos**
- 2 bandejas y stand original de la máquina
- 06 Finisher incluye corchetes ,1 perforadora de dos hoyos
- Pto. USB
- Control de usuario para copias e impresiones blanco negro y color
- Equipos con impacto medio ambiental Energy stard.
- Incluye instalación y capacitación
- 100% cobertura en insumos y suministros
- **Un Servidor de impresión con UPS**

- Software de Gestión y Administración: PAPER CUT, con licencia para 500 usuarios
- TOP ACCESS y OCR.

IMPORTANTE: los equipos multifunción cuentan con software de control y administración propio de la marca Toshiba, con el cual es posible monitorear la plataforma tecnológica on line facilitando el control de impresión y copias a través de código privado, asignación de cuotas e información de cada usurario conectado a la red, Podrá obtener informes por centros de costos como también por cada usuario, Así también podrá monitorear los equipos y estados de alerta, recopilar informes que pueden ser enviados vía email directamente al proveedor para su información, y así agilizar el tiempo de atención tanto de servicio como solicitud de insumos o suministros.

TOSHIBA BUSINESS SOLUTIONS CHILE
Eliodoro Yáñez N° 2525, Providencia, SANTIAGO, Fono 3704400, Fax 3704435

TOSHIBA

PROPUESTA COMERCIAL

Alternativa

Periodo Contrato de servicio o hasta el término de copias con renovación ídem.	Total, de copias a comprar.	Costo copia blanco negro ID: 1154118	Costo copia color ID: 1154124
8 meses aprox. O hasta el término de copias	1.850.000 copias b/n 271.600 copias color	$13	$56

Valores Más IVA

Observaciones:

- La cantidad de copias es equivalente a lo proyectado según historial de impresiones mensuales de la Municipalidad.
- De ser aceptada, se debe considerar una oferta especial en CM, para la compra de copias, previa coordinación con el depto. de compras.

Facturación:

- Para efectos de facturación se considera valores entregados en propuesta comercial, para copias blanco negro y color.

TOSHIBA

Servicio Técnico: Propio de la Marca.

Ofrecemos: Acuerdo complementario o Contrato de servicio interno de Toshiba, para garantizar la continuidad operativa del servicio técnico, insumos y suministros.

HORARIO DE ATENCIÓN CLIENTE: de lunes a viernes 8.30 a 18.30 hrs
Servicio Técnico Preventivo, Correcto; incluye Mano de obra, insumos y todos los repuestos del equipo, a excepción del papel. -
4 Horas On Site de técnicos en Santiago
6 horas Máximo de resolución
Cambio equipos en caso de fuerza mayor.

Se mantendrá una bodega centralizada para toner y otros insumos necesarios para el buen desempeño del outsourcing de impresión en las instalaciones de los equipos, este envío será por cuenta de Toshiba Chile directo al Municipio

Las soluciones, será, atendidas por nuestro técnico residente dentro del horario establecido, posterior será por recurso; en caso necesario un técnico de ayuda será notificado en el horario establecido por atención cliente. Dando solución definitiva o cambio de equipo si es necesario de las mismas o superiores características.

En la seguridad de brindarles el mejor servicio de Outsourcing de impresión, y copiado quedamos atentos para cualquier consulta posterior.

Clemencia Troncoso Rodríguez
Ejecutiva Comercial

TOSHIBA BUSINESS SOLUTIONS CHILE
Eliodoro Yáñez N° 2525, Providencia, SANTIAGO, Fono 3704400, Fax 3704435

TOSHIBA BUSINESS SOLUTIONS CHILE
Fono: (02) 3704445 – 9-2667935

TOSHIBA

SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, SCANNER Y FAX

Santiago, julio 25 de 2018

Señores:
Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Unidad de Compras y Contrataciones
Presente

En Toshiba estamos orgullosos de continuar el legado de innovación tecnológica, para la digitalización y producción de documentos.

Como expertos en la impresión gestionada, entendemos que nuestros clientes confían en nosotros como un valioso socio de negocios que les brinda soluciones practicas integrales, para todas sus necesidades de gestión de impresión.

Hemos diseñado una alternativa para ayudar a **reducir costos, con mejor tecnología, centralizar, asegurar sus documentos,** trabajar de manera mas eficiente y si hay algo que cualquier empresa puede utilizar ahora mismo, es la gestión para hacer mas con menos.

Atenta a tus consultas o sugerencias.

Clemencia Troncoso Rodríguez
Coordinadora Comercial
Fono: 3704445- cel. 92667935
Clemencia.troncoso@tbsla.toshiba.com

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

17 AGO 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

MEMORANDUM Nº 407 / 0790 / 2018

DE : **JEFA DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES**
SRA. PILAR SANHUEZA MONTERO

A : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SR. OSCAR SANDOVAL NAVARRETE

C.C. : ***Archivo Departamento**

FECHA: **Cerrillos Agosto 17 de 2018.-**

REF. : **Solicita suplementar cuenta.**

Junto con saludarle y por medio del presente solicito a Ud., suplementar la cuenta 215.22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros" en $30.000.000.- ya que con esta cuenta se pagan los seguros de bienes muebles e inmuebles además de los seguros de vehiculos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
SERVICIOS GENERALES
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

PILAR SANHUEZA MONTERO
JEFE DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

PSM/* mlo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/01674/2018

Cerrillos 25 de Julio de 2018

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
2 JUL. 2018
FOLIO 020
RECIBIDO

DE [X] Sr. Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

Secretaria Comunal de Planificación

[ ] Secretaria Municipal	[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ] Dirección Jurídica	[ ] Dirección de Gestión Ambiental
[x] Secplan	[ ] Dirección de Obras Municipales
[ ] Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Público
[ ] Dirección de Control	[ ] Juzgado de Policía Local

En atención a que se ha recaudado montos que superan lo proyectado, solicito incrementar la cuenta 215.22.11.000.000.000 en $10.000.000.- a fin de cancelar las facturas de recuperación de Licencias Médicas correspondiente al proveedor Gestor Plus. Adjunto documentos de respaldo.

PARA

[x]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica
[ ]	Confeccionar Decreto
[ ]	Confeccionar Contrato

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[x]	URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

OSN/ecs.

CERRILLOS CAMBIO POR TI
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN DE JURÍDICA

ORD. : N° 1000/0262/2018

ANT.: Causa RIT-O-637-2018-
1° J.L. TRABAJO DE SANTIAGO

MAT.: Lo que indica.

Cerrillos, 09 de julio de 2018

A : SR. OSCAR SANDOVAL NAVARRETE.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

DE : SR. AARÓN VEGA SÁNCHEZ.
DIRECTOR JURÍDICO.

Junto con saludar a usted, y en virtud de la Causa Laboral individualizada en el antecedente, este Director viene en a exponer y sugerir lo siguiente:

El municipio fue condenado a pagar a 144 docentes de Establecimientos Educacionales de la comuna una suma indeterminada de dinero, respecto al aumento de la Bonificación Proporcional establecida en la Ley N° 19.933. La Sentencia Definitiva en dicha causa, y emitida por el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con fecha 07 de agosto de 2017, se encuentra firme y ejecutoriada.

En razón a lo expuesto, y en posterior cumplimiento de la sentencia en comento, los antecedentes de dicha causa pasarán al Juzgado de Cobranza laboral y Previsional de Santiago, con el objeto de que se liquide la deuda a pagar. Para ello, una vez notificados, esta parte **tiene un plazo legal de 5 días hábiles para objetar dicha liquidación**. Para ello, se hace urgente la contratación de un Perito Contable, que con la colaboración de la Dirección de Administración y Finanzas en lo que se refiere a la entrega de documentos contables para llegar a cabo dicha pericia, se pueda rebajar, en la medida de lo posible, los montos a pagar por parte del municipio a los 114 docentes demandantes.

El profesional contable que se sugiere contratar es don **Juan Carlos González**, Contador Auditor, en virtud a que este Perito prestó servicios con anterioridad para la municipalidad de Cerrillos, elaborando un Informe Contable, respecto a una nueva demanda de cobro de prestaciones laborales sobre el aumento de montos a pagar por el ítem "Bonificación Proporcional" por la entrada en vigencia de la ley N° 19.933. Los demandantes, en esta nueva causa, suman un total de 52 docentes con contrato vigente en distintas Escuelas Municipales de la comuna de Cerrillos. La causa fue individualizada con el **RIT- O-6754-2017**, seguida ante el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada **González con Ilustre Municipalidad de Cerrillos**, en la cual la representación y defensa del municipio **se encuentra en tramitación y bajo la responsabilidad del Consejo de Defensa del Estado.**

Los honorarios del profesional antes singularizado ascienden a un monto de **$2.222.222 brutos**. El pago del mismo debe ser efectuado contra la entrega del informe pericial, y previa entrega por parte del profesional contable de una boleta de honorarios.

Debido a la urgencia y necesidad imperiosa de contar con los servicios del Perito Contable, se sugiere realizar una **Contratación Directa** en virtud del **Artículo 10, N° 7,**

CERRILLOS CAMBIÓ POR TI
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA

ORD. : N° 1000/0262 /2018

letra F y J del Decreto 250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro Y prestación de Servicios, que señala lo siguiente:

"Artículo 10.- Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa:

La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:

7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación:

f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

Previa consulta con la Directora de Administración y Finanzas, no existe disponibilidad presupuestaria en la cuenta denominada "Daños a Terceros" del área de Educación. En razón a lo anterior, es que este Director sugiere a usted, tenga bien gestionar con la unidad municipal que corresponda **una modificación presupuestaria**, con el objeto de contar con los fondos necesarios para cancelar los honorarios del Perito Contable que se sugiere contratar

Sin otro particular, se despide atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA
AARÓN VEGA SÁNCHEZ
DIRECTOR JURÍDICO.
DIRECTOR

AVS/apv

DISTRIBUCION:
- Destinatario
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO.ACCION SOCIAL

01 AGO 2018

ORD : Nº 500/ 745 /2018.-
ANT : Incendio 11 de junio de 2018
MAT : Solicita Decretar Emergencia por daño estructural mayor a 5 viviendas y factibilidad presupuestaria.

Cerrillos, 31 de julio de 2018.-

A : Sr. Oscar Sandoval Navarrete
Administrador Municipal

De : Lorena Arce Fuentes.
Directora Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y en virtud del incendio que afectó a 5 familias el día 11 de junio del pte. con resultado de daño estructural mayor de las 5 viviendas, y pérdida total de enseres, y en virtud de del art N° 7 de la ley Orgánica de Municipalidades donde se contempla las funciones relacionadas con la prestación de auxilio en Situaciones de Emergencia y del Reglamento Interno N°6 de Emergencia D.E. 202/172/2007, el que en su articulo 8° señala que la "Mitigación Social", se entenderá como toda acción dirigida a la respuesta, restablecimiento o rehabilitación de aquellos elementos de primera necesidad que una persona o grupo de individuos haya perdido luego de ocurrida una emergencia y la reconstrucción que corresponden a las reparaciones de su propiedad.

En función de lo anteriormente expresado, se solicita se decrete la situación de emergencia del incendio ocurrido el día 11 de junio de 2018 que afectó a las siguientes familias:

1.- Susana Rivas Montt	*Rut 10.359.763-3*	*Critias 1780*
2.- Evelyn Moraga Pino	*Rut 10.681.484-8*	*Critias 1782*
3.- Adriana Escobar Atenas	*Rut 6.769.009-5*	*Critias 1784*
4.- Gloria Alarcón Martínez	*Rut 6.186.601-9*	*Américo Vespucio 1779*
5.- Esterky Francois	*Rut 23.637.718-0*	*Américo Vespucio 1781*

Considerando que el contrato vigente de servicio de reparación de viviendas y transporte de enseres para familias en situación de emergencia, contratado a empresa José Muñoz tiene un saldo disponible por contrato de $ 2.639.520, monto insuficiente para cubrir reparación de las viviendas afectadas.

Por la antes expuesto, solicito a usted tener a bien una vez decretada la situación de emergencia, considerar factibilidad presupuestaria por un monto de $ 14.213.360, para proceder al pago de los trabajos ejecutados en emergencia a solicitud de Alcaldía, concernientes en reparación de tabiquerías, techumbre, reposición de pisos entre otros.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

LORENA ARCE FUENTES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

LFHM/lcm
C.c :-
- Dideco
- A.Social

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO.ACCION SOCIAL

ORD : Nº 500/ 854. /2018.-
ANT : Ord . 500/745/2018
MAT :Solicita suplemento Item Emergencia.

Cerrillos, 31 de agosto de 2018.-

A : Sr. Oscar Sandoval Navarrete
Administrador Municipal

De : Aldo Henríquez Molina
Director Desarrollo Comunitario (s)

Junto con saludar, y en virtud de lo informado por la unidad de contabilidad, en relación al saldo presupuestario al día de hoy en el **Item de Emergencia Nº215-24-01-001 , es de $40.086** . Por lo anterior se solicita incrementar la cuenta en $6.000.000 (Seis millones de pesos) a fin de cubrir cualquier eventualidad relacionada con la materia (Incendios, desalojo, accidentes, entre otros), que se pueda presentar en lo que resta del año. Cabe señalar que el área que cubre este item es de primera necesidad y se encuentra contemplada dentro de los deberes que debe cubrir el municipio.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (s)

AHM/lcm
C.c .-
- Alcalde
- Dir. Secplan

CERRILLOS CAMBIÓ PORTI
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN DE JURÍDICA

MEMORÁNDUM Nº 1000/305/2018

DE : **DIRECTOR JURÍDICO**
SR. AARÓN VEGA SÁNCHEZ

A : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SR. ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE

REF. : Lo que se indica.

Cerrillos, 31 de agosto del 2018.

Junto con saludar, vengo en informar que en relación a los estados de tramitación de las causas radicadas en sede judicial y que pudiesen significar pagar indemnizaciones por parte de esta entidad edilicia, se requiere tener disponibilidad presupuestaria para enfrentar eventuales sentencias desfavorables de los tribunales de justicia.

Para fijar el monto de lo requerido para el presente año 2018, se debe considerar lo siguiente:

- No existe certeza exacta del monto requerido, ya que los montos varían, y dependen no sólo de la eventual condena establecida en la respectiva sentencia, sino que también del proceso de liquidación de la misma, donde se fijan los reajustes e intereses, o se aplican deducciones en caso de proceder.
- Siempre existe la posibilidad de una vez fijado el monto, iniciar un proceso de negociación con la contraparte, donde se establezca la modalidad de pago y plazos (pago en cuota).

Bajo estos supuestos, se establece que el monto mínimo para enfrentar estos eventuales compromisos que emanan de los procesos judiciales, es de **$150.000.000** - para lo que resta del presente año 2018.

Si estos supuestos varían, habrá que suplementar o disminuir el monto ya señalado en base a las resultas de los juicios respectivos.

Para su conocimiento y fines. Atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA
CERRILLOS
DIRECTOR

AARÓN VEGA SANCHEZ
Abogado
DIRECTOR JURÍDICO

AVS/pmj
c.c.
- Archivo

Dirección de Jurídica
Piloto Lazo N°120
Teléfono: 228707826 E-mail: secretaria2_juridica@mcerrillos.cl

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

ORD. : N° 1000/0296/2018

ANT. : 1. Causa Rit.T-18-2018
1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

MAT : Informar lo que se indica.

Cerrillos, 03 de Agosto del 2018.

DE : **DIRECTOR JURÍDICO**
SR. AARÓN VEGA SÁNCHEZ

A : **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
SRA. MARÍA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

Junto con saludar, y en relación a la causa laboral individualizada en el antecedente, paso a informarle lo siguiente:

1.-Causa RIT– T-18-2018, sobre tutela laboral y despido injustificado y nulidad del despido, caratulada Labarca con Ilustre Municipalidad de Cerrillos, vista en el primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, ha sido demanda la Municipalidad por los conceptos antes señalados.
El Tribunal dictó Sentencia Definitiva la cual se encuentra ejecutoriada, fallando de manera parcial a beneficio de la parte demandante. En la etapa del cúmplase de la sentencia, los antecedentes de la misma fueron derivados al Juzgado de Cobranza Laboral de Santiago, individualizado con el RIT- C-3129-2018. En dicho tribunal, se liquidaron los siguientes montos a pagar:

Indemnización Aviso Previo por la suma de $ 391.026.-

2.- En la misma causa, el Tribunal de primera instancia, en Audiencia Preparatoria, dictó sentencia parcial a favor de la parte demandante, Dicho fallo ordena el pago de la siguiente prestación adeudada:

Feriado Proporcional por la suma de $ 134.670.-

Conjuntamente con esta presentación, acompaño los siguientes documentos:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

ORD. : N° 1000/0296/2018

a.- Acta de Audiencia Preparatoria en causa RIT-T-18-2018, seguida ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo.
b.- Providencia N° 109/01701/2018, de fecha 30 de julio de 2018.
c.- Detalle Liquidación laboral (Causa Labarca con Municipalidad de Cerrillos.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA
CERRILLOS
DIRECTOR

AARÓN VEGA SÁNCHEZ
Abogado
DIRECTOR JURÍDICO

AVS/SGS/pmj

DISTRIBUCIÓN:
- Destinataria
- Archivo

CerrillosDespega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURÍDICA

ORD. : N° 1000/318/2018

ANT. : Causa Rit.O-5369-2017-2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

MAT : Lo que indica

Cerrillos, 23 de Agosto del 2018.

DE : **DIRECTOR JURÍDICO**
SR. AARÓN VEGA SÁNCHEZ

A : **SRA. MARÍA PAZ IRRIBARRA.**
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar, y en relación a la causa laboral individualizada en el antecedente, paso a informarle lo siguiente:

1. En causa **RIT– O-5369-2017**, sobre reconocimiento de relación laboral y cobro de prestaciones adeudadas, caratulada **Opazo con Ilustre Municipalidad de Cerrillos,** vista en el segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, ha sido demando el municipalidad por los conceptos antes señalados.

Con fecha 11 de diciembre de 2017, el Tribunal de 1° instancia dictó Sentencia Definitiva, la cual se encuentra ejecutoriada, acogiendo la demanda de manera parcial a beneficio de la parte demandante. Dicho fallo en su parte resolutiva señala lo siguiente:

"I.- Que se acoge la demanda interpuesta por Pedro Ignacio Sánchez en representación n de LAURA SOLEDAD OPAZO MANZOR en contra de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Rut N° 69.255.000-5 en cuanto se declara que entre la trabajadora demandada y el Municipio existió una relación laboral entre el 02 de enero de 2016 hasta el d a 30 de junio de 2017, bajo las condiciones
Previstas en el artículo 7° del Código del Trabajo.
II.- Que se declara que el despido de que fue objeto la trabajadora demandante fue injustificado, por lo que la demandada deber pagar a la demandante las siguientes prestaciones laborales:

CerrillosDespega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

ORD. : N° 1000/318/2018

1. Indemnización sustitutiva del aviso previo por la suma de $777.778.-
2. Indemnización por un a o de servicio por la suma de por $777.778.-
3. En virtud de la letra b) del art culo 168° del C digo del Trabajo, el recargo del 50% de las indemnizaciones por a os de servicio ascendentes a la suma de $388.504.-
4. Feriado legal/proporcional equivalentes a 32,45 d as por la suma de $840.455.-
III.- Que se rechaza, en lo demás, la referida demanda.
IV.- Que las sumas ordenadas pagar lo ser n con los reajustes e intereses conforme a los artículos 63 y 173 del Código del Trabajo.
V.- Que no se condena en costas a la demandada, por no haber sido totalmente vencida..."

En la etapa del cúmplase de la sentencia, los antecedentes de la misma fueron derivados al Juzgado de Cobranza Laboral de Santiago, individualizado con el **RIT- C-3407-2018.** En dicho tribunal, se liquidaron los montos a pagar que **ascienden a la suma de $3.001.121.-:**

Conjuntamente con esta presentación, acompaño los siguientes documentos:

a.- Sentencia Definitiva, de fecha 11 de diciembre de 2017, pronunciada por el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

b.- Detalle Liquidación laboral (Causa Opazo con Municipalidad de Cerrillos), de fecha 17 de agosto del presente año, emitida por el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

Se solicita con suma **URGENCIA**, y a la mayor brevedad posible, hacer efectivo el pago de lo adeudado, con el objeto de evitar apremios en contra del municipio y su representante legal. El documento cheque deberá ser emitido a nombre de Laura Soledad Opazo Manzor.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA

JAIME VEGA SANCHEZ
Abogado

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

MIN. INT. (CIRC.) N° 0112 /

ANT: Ley de Presupuestos del Sector Público año 2018.

MAT: Informa asignación de recursos del Fondo de incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.

SANTIAGO, 23 JUL 2018

DE: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuestos del Sector Público del presente año, me permito informar a Ud. que ya se encuentran transferidos los recursos correspondientes al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.

2. La distribución de estos recursos se materializó en función de su Reglamento (Resolución N°104, de fecha 13 de junio de 2018), que en base a una tipología comunal compara comunas de similares características y establece indicadores que miden cumplimiento en áreas de finanzas, transparencia y gestión. En él se beneficia al 50% de los municipios con mejores indicadores de cada tipología, cuyo detalle se encuentra publicado en la página web www.sinim.gov.cl, en el banner del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal. Sus consultas a carolina.salas@subdere.gov.cl.

3. Las municipalidades beneficiadas deberán incorporar los recursos transferidos en su presupuesto (Subtítulo 13, Transferencias para Gastos de Capital, ítem 03, De otras Entidades Públicas, Asignación 002, De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Sub asignación 999, Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE) y destinarlos exclusivamente a la adquisición de activos no financieros, iniciativas de inversión y o transferencias de capital para el Programa de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

4. La inversión de estos recursos quedará sujeta al cumplimiento de la Resolución N° 30, de 2015- que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas- y a la fiscalización que realice la Contraloría General de la República. Una vez recibidos los fondos, favor enviar a la SUBDERE un oficio con el comprobante de ingreso original.

Teatinos 92 Pisos 2 y 3
Santiago, Chile
Fono (56-2) 26363000
www.subdere.gov.cl

de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

5. Le saluda muy atentamente,

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG. Y ADM.

MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ BOLZONI
Subsecretaria de desarrollo Regional
y Administrativo (S)

SSG/CAC/PCM/JGCT/HAC/CSR

Distribución:

1. I.M de Aisén
2. I.M de Algarrobo
3. I.M de Alto del Carmen
4. I.M de Andacollo
5. I.M de Antofagasta
6. I.M de Antuco
7. I.M de Arauco
8. I.M de Arica
9. I.M de Cabo de Hornos
10. I.M de Calbuco
11. I.M de Caldera
12. I.M de Calera
13. I.M de Calle Larga
14. I.M de Camarones
15. I.M de Canela
16. I.M de Casablanca
17. I.M de Castro
18. I.M de Cerrillos
19. I.M de Chaitén
20. I.M de Chañaral
21. I.M de Chêpica
22. I.M de Chillán
23. I.M de Chonchi
24. I.M de Cisnes
25. I.M de Cochrane
26. I.M de Coihaique
27. I.M de Coihueco
28. I.M de Coinco
29. I.M de Colina
30. I.M de Collipulli
31. I.M de Coltauco
32. I.M de Combarbalá
33. I.M de Conchalí
34. I.M de Concón
35. I.M de Cunco
36. I.M de Curacaví
37. I.M de Curaco de Vélez
38. I.M de Curepto
39. I.M de Curicó
40. I.M de Diego de Almagro
41. I.M de Doñihue
42. I.M de El Quisco
43. I.M de Florida
44. I.M de Fresia
45. I.M de Frutillar
46. I.M de Futaleufú
47. I.M de Futrono
48. I.M de General Lagos
49. I.M de Graneros
50. I.M de Hijuelas
51. I.M de Hualaihué

Teatinos 92 Pisos 2 y 3
Santiago, Chile
Fono (56-2) 26363600
www.subdere.gov.cl

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CAMINO POR TI

ORD. N° 800/ 443 /2018
ANT. No Hay
MAT. Solicita Cancelar Ejecución Obras de Pavimentación llamado N° 27 Pavimentos Participativos.

Cerrillos, 25 JUN. 2018

A : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SRA PAULINA SAAVEDRA ARELLANO

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DON SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
25 JUN 2018 714
FOLIO
RECIBIDO

Directora

Con relación al llamado N°27 del Programa denominado Pavimentación Participativa, Serviu Metropolitano efectuará labores de asesoria técnica y administrativas para la **contratación de la ejecución de las obras** de 16 Pasajes y 7 Calles.

Las Obras demandarán una inversión total aproximada de **$497.000.000** de los cuales, la Municipalidad de Cerrillos se obliga a ingresar en arcas de Serviu Metropolitano durante el año 2018, su aporte ascendente a **$120.559.000** cancelando de la siguiente forma:

- 29 JUNIO 2018 ($20.093.166)
- 31 JULIO 2018 ($20.093.166)
- 31 AGOSTO 2018 ($20.093.166)
- 28 SEPTIEMBRE 2018 ($20.093.166)
- 31 OCTUBRE 2018 ($20.093.166)
- 30 NOVIEMBRE 2018 ($20.093.170)

Por lo señalado anteriormente, solicito la **provisión de los $120.559.000.-** para poder cancelar a la brevedad posible.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor-Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/MCFFR
Distribución
Destinatario
Archivo DOM
Archivo Inspección

I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

OBLIGACIONES POR CUENTA

Codigo Cta 215-33-03-001-001-000 PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
Presup Inicial 52,940,869 Presup Vigente 118,285,284 Obligaciones desde 01/01/2018 Hasta 31/08/2018
Impreso el dia 31/08/2018 SECTOR MUNICIPAL

N°Comp	Fecha	Rut	Nombre	Glosa	T Documento	N° Doc	Monto	Total mensual	% de gasto	% de Presup
890	30/04/2018	061812000-7	SERVIU METROPOLITAN	PAGO CUOTA 07/07 P/CONVENIO DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA DE GESTION 2017 SEG ORD /103/062/2018	PROVIDENCIAS	331	17,726,284	17,726,284	100 00	14 99
Total de obligados impresos 1							17,726,284	17,726,284	100 00	14 99
								Total de obligados (Consulta)		17,726,284
								Total de Presupuesto vigente		118,285,284
								Total Obligaciones acumuladas		17,726,284
								Total Prenbligaciones acumuladas		0
								Total saldo presupuestario		100,559,000

CERRILLOS CAMBIÓ POR TI
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MINUTA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL N°5

INGRESOS

1. **Aumento en cuenta 115-13-03-002-999-000 Otras Transf. P/Gastos de Capital de la Subdere en $70.222.432.** Este movimiento se respalda por medio del Comprobante N° 16348 del Departamento de Tesorería, por el concepto de un depósito directo de la SUBDERE por el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, la que se respalda por la CIRC. N° 112 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

GASTOS

1. **Aumento en cuenta 215-22-04-004-000-000 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS en $22.000.000.** Este movimiento se justifica para realizar el pago de las Facturas Electrónica N° 3731825 y N° 3731559 de la empresa SALCOBRAND S.A. para dar cumplimiento al convenio que se tiene con la empresa por adquisición de medicamentos.

2. **Aumento en cuenta 215-22-08-003-001-000 CONV. DE MANT. PARQ. Y JARDINES en $230.000.000.** Este movimiento se justifica para realizar el pago de las Facturas Electrónicas N° 230 y N° 234 de la empresa ACCIONES URBANAS para dar cumplimiento al contrato que se tiene con la empresa.

3. **Aumento en cuenta 215-22-08-007-000-000 PASAJES, FLETES Y BODEGAJES en $2.500.000.** Este movimiento se respalda por medio del MEMORANDUM N° 407/845/2018 del Departamento de Servicios Generales, donde solicita modificar la cuenta respectiva para el pago de peajes de autopistas (TAG) de los vehículos municipales.

4. **Aumento en cuenta 215-22-09-005-001-000 ARRIENDO DE FOTOCOPIAS en $25.000.000.** Este movimiento se justifica debido a que se necesita un saldo disponible de $25.000.000 para poder obligar el nuevo contrato de Fotocopias con la empresa TOPAC hasta el 31 de diciembre de 2018, el cual tiene un costo aproximado de $6.000.000 mensuales, esperando que este contrato empiece el 01 de Septiembre de 2018, es decir, por 4 meses. Se respalda por lo expresado en el ORD. 400/390/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas y demás antecedentes adjuntos.

5. **Aumento en cuenta 215-22-10-002-000-000 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS en $30.000.000.** Este movimiento se respalda por medio del MEMORANDUM N° 407/790/2018 del Departamento de Servicios Generales, donde solicita modificar la cuenta respectiva en $30.000.000 para el pago de los seguros de bienes muebles e inmuebles, además de los seguros de vehículos.

6. **Aumento en cuenta 215-22-11-001-002-000 OTROS en $13.000.000.** Este movimiento se respalda por medio de la PROVIDENCIA N° 103/1674/2018 del Sr. Administrador Municipal, donde solicita modificar la cuenta respectiva en $10.000.000 para cancelar las facturas de recuperación de Licencias Médicas correspondiente al proveedor GESTOR PLUS. Además, por medio del ORD. N° 1000/262/2018 de la Dirección de Juridica, se solicita suplementar la cuenta para el pago del profesional Juan Carlos Gonzalez, perito contable que lleva la causa descrita en el mismo oficio.

7. **Aumento en cuenta 215-24-01-001-000-000 FONDOS DE EMERGENCIA en $20.000.000.** Este movimiento se respalda por medio del ORD N° 500/745/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita modificar la cuenta respectiva en $14.213.360 para el pago de los trabajos ejecutados en emergencia descritos en el mismo oficio. Además, por medio del ORD. N° 500/854/2018 de la de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita suplementar la cuenta en $6.000.000 para eventuales emergencias que puedan suceder en lo que resta del presente año 2018.

8. **Aumento en cuenta 215-26-02-000-000-000 COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD en $160.000.000.** Este movimiento se respalda por medio del MEMORANDUM N° 1000/305/2018 de la Dirección de Juridica, donde informan que el monto mínimo para enfrentar sentencias de los Tribunales de Justicia es de $150.000.000 para lo que resta del presente año 2018. Además, por medio de los ORD. N° 1000/296/2018 y ORD. N° 1000/318/2018 de la Dirección de Juridica, solicita el pago de las sentencias descritas en cada uno de los oficios.

9. **Aumento en cuenta 215-29-05-999-000-000 OTRAS en $70.222.432.** Este movimiento se respalda por medio de la CIRC. N° 112 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), donde indican que *los recursos transferidos deben ser destinados exclusivamente a la adquisición de activos no financieros, iniciativas de inversión y/o transferencias de capital para el Programa de Pavimentos Participativos del MINVU*. En este caso, se incorporan a la cuenta presupuestaria mencionada, la cual corresponde a una sub-asignación de la cuenta 215-29-00-000-000-000 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIERO, dando cumplimiento a lo indicado por la SUBDERE y reconociendo los recursos tanto en el Presupuesto de Ingresos como en Gastos, a la espera de realizar los estudios necesarios para ver en que adquisición o iniciativa de inversión se emplearan los recursos transferidos.

10. **Aumento en cuenta 215-33-03-001-001-000 PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS en $20.000.000.** Este movimiento se respalda por medio del ORD N° 800/443/2018 de la Dirección de Obras Municipales, donde solicita modificar la cuenta respectiva en $120.559.000 para dar cumplimiento a la ejecución de las obras de Pavimentación del llamado N° 27 de Pavimentación Participativa en las arcas del SERVIU. Actualmente ~~la cuen~~ta presupuestaria tiene un saldo disponible de $100.559.000, por lo que solo se necesita suplementar la diferencia restante de $20.000.000.

11. **Todas las disminuciones son realizadas en base a proyecciones propias de SECPLAN como Unidad Técnica encargada del Presupuesto Municipal.**